220511
R. Dir. 275/4.130
EP/kg

Ref: BIEN DE USO POR HURTO. DAR DE BAJA.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

VISTO:

El informe de la Unidad Tesorería.

RESULTANDO:

I. Que en el mismo da cuenta del hurto de una notebook en el domicilio del funcionario Sr. Carmelo Milán Facciolo, que en su momento fuera entregada para uso de funcionarios de la Unidad Tesorería para el cumplimiento de tareas en modalidad Teletrabajo.

II. Que en cumplimiento a lo establecido en el Boletín Informativo Nº 3271 “Normas para el Contralor de Bienes de Activo Fijo de la ANP”, se establece que la baja de los registros del Sistema de Gestión del Activo Fijo deben tener una Resolución de la Gerencia General o del Directorio de la ANP.

III. Que la Unidad Asesoría Técnica informa que por razones administrativas en el proceso de compra y posterior seguro el siniestro no será cubierto.

IV. Que el Departamento Financiero Contable-Bienes de Uso indica que se identifica en el activo fijo de esta Administración el siguiente bien.

N° ACTIVO FIJO	N° INFORMATICO	DESCRIPCION	FECHA DE INGRESO	VALOR NETO CONTABLE
664669	4202	NOTEBOOK "HP" 250 G7- PROCESADOR INTEL (R) CORE I3-1005G1 MEMORIA 4GB DDR4 PANTALLA 15,6" HD ALMACENAMIENTO SSD 256 GB.	14/12/2021	$41907
TOTAL	**1 BIEN**			**$41907**

CONSIDERANDO:

Que por razones administrativas y de funcionamiento, se entiende conveniente contar con la resolución que avale la referida baja.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.130, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Dar la baja en el sistema de activo fijo el bien detallado en el Resultando IV de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera, al Departamento Financiero Contable (Bienes de uso), al Departamento Tecnología de la Información, al Área Comercialización y a la Unidad Tesorería.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.